



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Miércoles, 10 de diciembre de 1969

Núm. 282

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficinas

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION CUARTA

Núm. 6.412

Núm. 6.436

#### Administración de Tributos Indirectos

Sección de Tasas e Impuestos Especiales

El Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, en fecha 27 de noviembre último, y en uso de las atribuciones que le concede la Orden ministerial de 22 de marzo de 1960, ha autorizado la celebración de una tómbola benéfica de las clasificadas en la norma tercera de dicha disposición, y en el párrafo tercero del artículo 222 de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, con arreglo a las siguientes características:

Organizador: Don Domingo Zaera Gavari, Párroco de Juslibol. Lugar: Zaragoza (calle Azoque, número 41). Duración: 1.º de diciembre de 1969 a 31 de enero de 1970. Modalidad: Boleto cerrado con premio directo. Número de boletos: 70.000, al precio de 2 pesetas boleto. Finalidad: Arbitrar recursos para obras parroquiales.

Lo que se hace público por inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, para dar cumplimiento a lo ordenado por la disposición octava, párrafo segundo, de la citada Orden ministerial de 22 de marzo de 1960.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1969. El Administrador de Tributos Indirectos, Alberto Jarabo Vicente.

#### Recaudación de Contribuciones

Subasta de bienes muebles

Don Conrado Jimeno Gallardo, Recaudador de Hacienda de la Zona Segunda de esta capital;

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra el deudor a la Hacienda pública "T. Bosqued y Cia.", sociedad limitada, se ha dictado con fecha 26 de los corrientes la siguiente

"Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes embargados a "T. Bosqued y Cia.", S. L., sin que ésta haya satisfecho sus descubiertos, procédase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados en lotes, conforme determina el artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 20 de diciembre de 1969, a las diez horas, en las oficinas de esta Recaudación (sitas en la calle San Agustín, número 2), siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario y anúnciese al público por medio de edictos en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios de la Alcaldía de esta localidad y en la forma usual del país".

Y en cumplimiento de dicha providencia se publica el presente edicto, advirtiéndole a los que desearan tomar en la subasta que los bienes embargados y a cuya enajenación se ha de proceder son los siguientes:

Un camión marca "Pegaso-Comet", matrícula Z-36.833, en buen estado, con carrocería alta de madera, y tiene un gato y una llave de ruedas como herramientas. Tasado en 120.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable depositar en la Mesa presidencial el 5 por 100 del tipo base correspondiente, con derecho de ceder a tercero en el momento de la adjudicación.

El camión se encuentra en poder del depositario don Manuel Rabadán Fresneda, con domicilio en la avenida Madrid, número 93, pudiendo ser reconocido por cuantas personas que se interesen en su adjudicación.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1969. — El Recaudador, Conrado Jimeno. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 6.413

Subasta de bienes muebles

Don Conrado Jimeno Gallardo, Recaudador de Hacienda de la Zona Segunda de esta capital;

Hace saber: Que en el expediente que se instruye en esta Recaudación contra el deudor a la Hacienda pública don Antonio Velilla Morales se ha dictado con fecha 28 de los corrientes la siguiente

"Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes embargados a don Antonio Velilla Morales, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procédase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, con-

forme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 23 de diciembre de 1969, a las diez horas, en las oficinas de esta Recaudación (sitas en la calle San Agustín, número 2), siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos y gastos.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario, y anúnciese al público por medio de edictos en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la Alcaldía de esta localidad, así como en la forma usual del país".

Y en cumplimiento de dicha providencia se publica el presente edicto advirtiendo a los que desearan tomar parte en la subasta que los bienes embargados y a cuya enajenación se ha de proceder son los siguientes:

Lote 1. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", número 1.050.296, con su correspondiente mesita "Involca". Tasada en 5.000 pesetas.

Lote 2. Un tablero de dibujo con transportador, marca "Certex". Tasado en 1.500 pesetas.

Lote 3. Un fichero metálico marca "Roneo", de cuatro cajones, tamaño folio. Tasado en 3.000 pesetas.

Lote 4. Una mesa metálica de escritorio formica, con cuatro cajones. Tasada en 3.000 pesetas.

Lote 5. Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", número 1.660.383. Tasada en 5.000 pesetas.

Lote 6. Un fichero metálico de cuatro departamentos tamaño folio. Tasado en 3.000 pesetas.

Lote 7. Un armario metálico ropero. Tasado en 1.500 pesetas.

Lote 8. Una mesa despacho metálica de tres cajones y un sillón giratorio y dos sillas tapizadas en skai color gris. Tasado en 5.000 pesetas.

Lote 9. Un armario fichero metálico con dos departamentos. Tasado en pesetas 1.000.

Lote 10. Una roscadora "Ciclomatic", automáticas, marca "Dropca", de cuatro brazos, con dos motores acoplados. Tasada en 300.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable depositar en la Mesa el 5 por 100 del tipo base correspondiente de todos los bienes o solamente de los que intente licitar, pudiendo ceder a tercero el derecho de remate en el mismo acto de la adjudicación.

Los bienes descritos se encuentran en poder del depositario don Manuel Rabadán Fresneda, con domicilio en esta

localidad (Avda. Madrid, número 93), pudiendo ser reconocidos por las personas que se interesen en su adjudicación.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1969. El Recaudador, Conrado Jimeno. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 6.434

### Excmo. Ayuntamiento Zaragoza

Agua y vertido primer trimestre 1969

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza para los recibos de primer trimestre de 1969, por el concepto de agua y vertido, a partir del próximo día 1.º de diciembre y hasta el 15 de enero próximo, ambos inclusive. El pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar) y horas de cuatro a seis de la tarde.

Para los contribuyentes que no radiquen en el extrarradio se realizará el intento de cobro a domicilio desde el día 1.º de diciembre al 5 de enero, inclusive. Pasada esta fecha el cobro se realizará en las oficinas municipales, en las horas establecidas, de mañana y tarde.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 63 del citado Estatuto de Recaudación, se advierte a los contribuyentes que no satisfagan sus recibos dentro del expresado período voluntario de cobranza que los mismos incurrirán en apremio del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento, si bien, en caso de hacerlo desde el día 2 al 10 de febrero, sólo tendrán que satisfacer como recargo el 10 por 100 del débito.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1969. El Depositario, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, Amador Oliden.

Núm. 6.373

### Colegio Oficial de Corredores de Comercio

JUNTA SINDICAL

Esta Junta Sindical ha dado posesión, en el día de hoy, del cargo de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Zaragoza a don Simón-Alfonso Pobes Bailo, cargo para el que ha sido designado por Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de octubre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1969. El Secretario, Jesús Nuel Fraca. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Avelino Moya Torres.

Núm. 6.411

### Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza) ha solicitado autorización para efectuar obras de desvío de las aguas procedentes del camino de San Babil, hasta el barranco del mismo nombre, con el fin de evitar que las mismas afluyan al interior del casco urbano.

Las obras a realizar son las incluidas en el denominado "proyecto de desviación del barranco de San Babil, en Illueca", suscrito en septiembre de 1969 por el Ingeniero de Caminos don Luis Bueno Gil, previéndose la conducción mediante tubería de hormigón centrifugado, enterrada, de 0,80 metros de diámetro, calculándose su capacidad de desagüe en 35 metros cúbicos por segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes, ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 28 de noviembre de 1969. El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 6.386

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Ceca de Industria promovido por "Guirral Industrial Eléctricas", S. A., con domicilio en Zaragoza (San Andrés, 17 y 19), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad

pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Variante de trazado de la línea eléctrica para su factoría de Zaragoza, en calle San Joaquín, sin número, siguiendo en parte el de la acequia del Sindicato de Riegos de Miraflores, para permitir obras de urbanización en el sector.

Origen de la línea sin variación. — Línea monte Torrero - Motrices de "ERZSA".

Final de la línea. — El centro transformador de la factoría de "Guiesa".

Tensión en kilovatios. — 45.

Longitud en kilómetros. — Del nuevo trazado 0,725 kilómetros.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 4,59.

Separación. — 1,80.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — De suspensión "Spirelec".

Material de aisladores. — Porcelana.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley de 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1969.  
El Delegado provincial, Gabriel Renom.

Núm. 6.409

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en autos ejecutivos número 152 de 1969, instados por Amparo Martínez Murondo, contra D. Antonio Gracia Pérez, por débitos de cantidades, se sacan a segunda pública subasta los siguientes bienes:

Una máquina de coser industrial "Singer", modelo 331K, con motor eléctrico "Bergen" de 1/4 HP, núm. 1674. Valorada en 3.000 pesetas.

Una mesa de trabajo con soporte metálico, en ángulo. Valorada en 1.000 pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 17 de enero de 1970, a las doce horas, en la sala-audiencia de esta Magistratura (plaza del Pilar, 2), advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100, y que los licitadores deberán depositar el 10 % de la tasación.

Dado en Zaragoza a 2 de diciembre de 1969. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 6.410

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en autos ejecutivos número 151 de 1969, instados por Pilar Morales Lerín, contra Antonio Domínguez Gil, por débitos de salarios, he acordado la venta en segunda pública subasta de un molino de café eléctrico, marca "Faema"; valorado en 9.000 pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 17 de enero de 1970, a las doce horas de su mañana, en la sala-audiencia de esta Magistratura (plaza del Pilar, número 2), advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajados en un 25 por 100, debiendo depositar previamente los postores el 10 por 100 de la tasación.

Dado en Zaragoza a 2 de diciembre de 1969. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1969, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

#### Cuenta general del presupuesto extraordinario

6.453. Castiliscar

#### Expediente de suplemento de crédito

- 6.312. Tierga
- 6.336. Fayón
- 6.337. Albeta
- 6.339. Villar de los Navarros
- 6.340. Ejea de los Caballeros (3.º)
- 6.341. Magallón
- 6.342. Alberite de San Juan
- 6.344. Contamina
- 6.358. Mozota
- 6.360. Grisel
- 6.361. Bardallur
- 6.363. Maluenda
- 6.365. El Burgo de Ebro
- 6.366. Morata de Jalón
- 6.367. Bubierca
- 6.369. Agón
- 6.370. Bisimbre
- 6.371. Fréscano
- 6.388. Lechón
- 6.392. Bureta
- 6.393. Leciñena
- 6.394. Mainar
- 6.397. Remolinos
- 6.399. Letux
- 6.400. Plasencia de Jalón
- 6.423. Villafranca de Ebro
- 6.425. Bárboles
- 6.428. Pleitas
- 6.451. Godojos
- 6.452. Badules
- 6.453. Castiliscar
- 6.454. Aranda de Moncayo
- 6.455. Fuentes de Jiloca
- 6.456. Embid de Ariza
- 6.457. Nuez de Ebro
- 6.460. Torres de Bérrellén
- 6.461. Cimballa
- 6.463. Miedes de Aragón

#### Expediente de habilitación de crédito

- 6.336. Fayón
- 6.341. Magallón
- 6.344. Contamina
- 6.367. Bubierca
- 6.368. Luesía
- 6.394. Mainar
- 6.423. Aguarón

- 6.425. Bárboles  
6.428. Pleitas  
6.454. Aranda de Moncayo

*Expediente de transferencia de crédito*

- 6.312. Tierga  
6.334. Erla  
6.335. Letux  
6.337. Albeta  
6.341. Magallón  
6.342. Alberite de San Juan  
6.369. Cariñena  
6.361. Bardallur  
6.371. Fréscano  
6.392. Bureta  
6.393. Leciñena  
6.394. Mainar  
6.398. Remolinos  
6.421. Uncastillo  
6.423. Villafranca de Ebro  
6.457. Nuez de Ebro  
6.462. Campillo de Aragón

*Expediente de modificación de crédito*

- 6.425. Bárboles  
6.428. Pleitas

*Presupuesto municipal ordinario*

- 6.393. Leciñena

*Presupuesto extraordinario*

- 6.310. Pinseque  
6.338. El Burgo de Ebro  
6.452. Badules

*Padrón de beneficencia*

- 6.312. Tierga

*Padrón por diferentes conceptos*

- 6.388. Lechón

Núm. 6.429

## A L F A M E N

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto de pavimentación de las calles Peral, Concepción y unión de la calle Iglesia y Peral, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría municipal para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Alfamén, 3 de diciembre de 1969.—  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.422

## ALMONACID DE LA SIERRA

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento pleno de esta villa, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 1969, un contrato de pres-

tamo con la Caja de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, por un importe de 150.000 pesetas, para nutrir el presupuesto extraordinario destinado a pavimentación, viviendas para Maestros nacionales y sondeo de agua potable, queda expuesto al público este acuerdo por plazo de quince días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almonacid de la Sierra, 3 de diciembre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.430

## C O D O S

Al siguiente día de cumplirse diez hábiles contados a partir del siguiente al en que este anuncio aparezca publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia efectiva o delegada, la siguiente subasta:

A las doce horas: Pastos para 200 cabezas lanares, en una superficie de 50 hectáreas, en el monte "El Pinar", número 110 del Catálogo, de los propios de este Ayuntamiento. Tipo de tasación, 1.000 pesetas. Período de aprovechamiento, hasta el 30 de septiembre de 1970.

Los gastos de anuncios y demás que se originen con motivo de esta subasta serán de cuenta del rematante.

Codos, 1.º de diciembre de 1969.—  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.389

## FABARA

Por el plazo y a los efectos reglamentarios se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el documento que luego se dirá, pudiendo presentar los vecinos y afectados cuantas reclamaciones estimen pertinentes: Padrón de la derrama girada para la reparación y colocación de firme bituminoso en la avenida de la Jota.

Fabara, 1.º de diciembre de 1969.—  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.418

## L E C E R A

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento la Ordenanza sobre recogida de basuras en los domicilios, pudiendo presentar los vecinos las reclamaciones que estimen convenientes.

Lécera, 1.º de diciembre de 1969. —  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.390

## LOBERA DE ONSELLA

La Alcaldía de esta villa

Hace saber: Que durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción de saneamiento y distribución de aguas de Lobera de Onsellá, cuyas circunstancias se expresan a continuación:

a) Objeto y tipo de la subasta: Son objeto de la presente subasta la construcción de las obras de saneamiento y distribución de aguas de Lobera de Onsellá, por el precio tipo en baja de pesetas 1.930.476, consignadas en el presupuesto extraordinario confeccionado al efecto.

b) Duración del contrato: Será de un año y medio a partir del comienzo de las obras, operación ésta que deberá tener lugar en el plazo de un mes, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva.

c) Antecedentes: Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en donde podrán ser examinados, durante las horas de oficina, hasta el día señalado para la subasta.

d) Garantía provisional: Esta garantía será de 38.609,52 pesetas, igual al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

e) Garantía definitiva: Será de pesetas 96.503,80, que corresponden al 5 por 100 de tipo de licitación, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

f) Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

g) Plazo, lugar y hora en que han de presentarse las plicas: Será de veinte días hábiles, a contar del siguiente,

también hábil, del en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". La presentación de plicas ha de realizarse, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo.

h) Lugar, día y hora en que se verifique la apertura: En la Casa Consistorial (salón de sesiones), al día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, presidiendo el acto el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe del acto.

Para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta no se necesita autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lobera de Onsella, 26 de noviembre de 1969. — El Alcalde, Pascual Plano. El Secretario, (ilegible).

*Modelo de proposición*

(Reíntegro, 20 pesetas)

D. .... de .... años de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ..... (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de saneamiento y distribución de aguas a la localidad, de que se trata en los mismos, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado por incapacidad ni incompatibilidad.

Lobera de Onsella ..... de ..... de 1969.

(Firma del interesado).

Núm. 6.387

PINA DE EBRO

El Ayuntamiento pleno de esta villa, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre actual, acordó celebrar subasta pública para la construcción de cincuenta y cinco nichos en el cementerio municipal, a cuyo efecto queda expuesto al público en Secretaría municipal el pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos,

pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Pina de Ebro, 29 de noviembre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.427

PUEBLA DE ALBORTON

*Subasta de explotación de canteras de piedra*

Cumpliendo acuerdo de esta Corporación de fecha 25 de septiembre de 1969, se saca a pública subasta la explotación de las canteras, propiedad de este municipio, que a continuación se indican, cuyos pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, se celebrarán las subastas al siguiente día hábil del en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo a los referidos pliegos de condiciones y Reglamento de Contratación, siendo éstas las siguientes:

A las diez horas, cantera "Costados del Poyo", polígono 37 (hoja segunda), parcela 77, por cuatro años, siendo ésta la primera anualidad; canon tipo, 20.000 pesetas por año.

A las diez treinta horas, cantera "Capilla", polígono 19, parcela 8-A, explotación anual; canon tipo, 10.000 pesetas.

A las once horas, cantera "Plana Capilla", polígono 19, parcela 11, explotación anual; canon tipo, 10.000 pesetas.

A las once treinta horas, cantera "Gemela A", "Plana Capilla", polígono 19, parcela 11, explotación anual; canon tipo, 10.000 pesetas.

A las doce horas, cantera "Gemela B", "Plana Capilla", polígono 19, parcela 11, explotación anual; canon tipo, 10.000 pesetas.

A las doce treinta horas, cantera "Los Poyos", polígono 8, parcela 49, en el frente delimitado por el camino entre las parcelas 1 y 46, explotación anual; canon tipo, 10.000 pesetas.

A las trece horas, cantera "Los Poyos", polígono 8, parcela 49, en el frente delimitado por la unión de las parcelas números 48 y 49, explotación anual; canon tipo, 10.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional del 5 por 100 del tipo de licitación en la Depositaria de este Ayuntamiento.

El modelo de proposición se halla unido al pliego de condiciones económico-administrativas y les será facilitado a los licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De quedar desiertas estas subastas se celebrará otra segunda, a la misma hora y en iguales condiciones que las primeras, al siguiente día hábil de haber transcurrido cinco desde la anterior.

Puebla de Albortón, 1.º de diciembre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.420

SESTRICA

Este Ayuntamiento tiene acordada la contratación, mediante subasta pública, de la construcción de una vivienda para funcionario, bajo el tipo de tasación de 323.200 pesetas, la cual se regirá por las condiciones que se establecen en el correspondiente pliego, a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría de la Corporación, y en las que se determina la forma y plazos de realización y verificación de pagos.

Garantía provisional. — La cantidad de 9.700 pesetas.

Garantía definitiva. — El 6 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas. — Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas. — La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas de día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la in-

serción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Documentación. — A la proposición se acompañará el documento que acredite la fianza provisional, declaración conforme a los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de empresa, y, cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista. — Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición. — Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza de 3 pesetas y con los sellos mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., y con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido con fecha ....., en nombre propio o en representación de ....., vecino de ....., lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ....., y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de construcción de una vivienda para funcionario, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a realizar la misma por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifras).

(Fecha, y firma del proponente).

Sestrica, diciembre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6426

U R R I E S

El próximo día 16 de diciembre del año actual, a las cuatro de la tarde, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, el arriendo de la finca rústica perteneciente a los bienes comunales de esta Corporación municipal, denominada "El Alero", con arreglo a las condiciones económico-administrativas que en el expediente instruido al efecto se hacen constar.

Dicho expediente se halla a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, siendo el tipo de arriendo la cantidad de 30.000 pesetas en alza anuales.

Las proposiciones solicitando tomar parte en el arriendo, en las que se indicará la cantidad que ofrece el interesado por la explotación de la finca de referencia, deberán presentarse, cerradas y lacradas, en la Secretaría de esta Corporación municipal, todos los días laborables, hasta quince minutos antes de empezar el acto, en cuyo momento dejarán de recibirse más proposiciones.

Serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios el importe de este anuncio, así como todos los demás impuestos y gastos que puedan derivarse de esta adjudicación.

Urriés, 2 de febrero de 1969. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 6.395

QUINTO DE EBRO

Por esta Corporación municipal, por unanimidad y con el número suficiente de Concejales, se aprobó por este Ayuntamiento la venta de terrenos, propiedad municipal, con destino a edificaciones, sitios en el paraje "Rincón del Lugar", polígono 47 del Catastro, trozos de las parcelas 242, 244 y 307, y polígono 49, trozos de las parcelas 89 y 121, y en su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, se abre información pública por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán formularse contra dicho acuerdo las observaciones y reclamaciones que se crean pertinentes.

Quinto de Ebro, 2 de diciembre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.419

U T E B O

El Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado información pública en virtud de instancia presentada en esta Alcaldía por don Basilio Artazos Moliner, a la cual acompaña proyecto de reforma parcial del de Ordenación urbana, solicitando modificación de alineaciones de la calle límite de dicho Plan, paralela a la avenida de Zaragoza, en su encuentro con la carretera de Zaragoza a Logroño, quedando expuestos al público dicha solicitud y plano en la Secretaría municipal por término de quince días para que durante dicho plazo pueda ser examinada por quien se considere interesado y presentar las reclamaciones que estime oportunas, deponiendo, si lo tie-

ne a bien, en el expediente abierto de la Alcaldía.

Utebo, 1 de diciembre de 1969. — El Alcalde, Mariano Mesonada.

Núm. 6.396

Z U E R A

Con la reglamentaria autorización del Distrito Forestal se anuncia subasta pública para la venta de madera de pino que se indica a continuación, para el año 1969-70, correspondiente a los montes del patrimonio de este municipio.

El plazo que se concede para la presentación de proposiciones es el de veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, al en que sea publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, debiendo redactarse las proposiciones con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Se advierte que los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por los que tengan interés en el asunto.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones y se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario, que dará fe del acto.

De no presentarse proposición alguna que cubra el precio de tasación se celebrará en segunda subasta, a los diez días hábiles, contados desde el señalado para la primera, a la misma hora e idénticas condiciones.

*Detalle de los aprovechamientos*

Monte número 264.

Denominación: "Monte Alto".

Número de pinos: 5.645.

Especie: P. halepensis.

Ubicación en pie y con corteza: Metros cúbicos 815.

Descuento: 23 por 100 de corteza.

Número de estéreos de leñas gruesas: 489.

Tasación: 220.865 pesetas.

Precio índice (25 por 100 más): Pesetas 276.081,25.

Epoca de disfrute: anual.

Zuera, 3 de diciembre de 1969. — El Alcalde, R. Gonzalvo.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., y con residencia en ....., enterado del anuncio de subasta publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número .....,

de fecha ..... de ..... de 1969, para la venta de madera de pino correspondiente al monte número 264, "Monte Alto", se compromete a tomarlo a su cargo por la cantidad de ..... pesetas (en letra), y a cumplir en todas sus partes las condiciones facultativas, particulares y económicas aprobadas e impuestas.

Zuera, ....., de ..... de 196....

(Firma del proponente).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.376

#### JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 22 de 1969, instados por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de don Francisco Artal Salas, contra don Joaquín Cubero Valero, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 31 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un televisor marca "Inter", de 23 pulgadas, con sus estabilizador; valorado en 6.000 pesetas.

Un sofá, dos sillones y dos sillas tapizados en skai color beige; valorados en 2.500 pesetas.

Un mueble mixto con cuatro puertas y cuatro cajones en la parte inferior; dos puertas de cristal coloreado, en la izquierda; otras dos debajo de las anteriores, y varios departamentos, barnizado poliéster; valorados en 4.000 pesetas.

Una mesa plegable y elevable, poliéster; valorada en 1.200 pesetas.

Una alfombra de 2 x 3 metros, verde; valorada en 700 pesetas.

Un frigorífico marca "Termofrigidus", de 260 litros de capacidad; valorado en 5.500 pesetas.

Una lámpara de pie, en metal y madera; valorada en 750 pesetas.

Una máquina de coser marca "Sigma", cabeza oculta, con mueble; valorada en 2.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación: que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Vicente García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.405

#### JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 335 de 1969, promovidos por "Organización Financiera", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra doña Pilar Marcén Pellicer y don Francisco Ejea Bellido, en reclamación de cantidad, en el que, por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada y para el pago de las responsabilidades a que han sido condenados los demandados, se ha acordado sacar a pública licitación, por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 5 de enero próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un televisor marca "Vica", de 19 pulgadas; valorado en 9.000 pesetas.

Un frigorífico "Aspes", de unos 200 litros; valorado en 8.000 pesetas.

Un cuarto de estar compuesto de tresillo, tapizado en verde; valorado en pesetas 4.000.

Una librería de hierro y formica de 1'80 de lado; valorada en 2.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Vicente García Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.406

#### JUZGADO NUM. 4

##### Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante del sumario número 41 de 1969 sobre hurto, contra Gloria Mainar Pelliza, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber al perjudicado Felipe Recaj Lorient que con esta fecha se le hace entrega definitiva de lo que le fue recuperado a la procesada anteriormente expresada, y que era de su propiedad.

Y para que sirva de notificación al referido perjudicado, extiendo y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 6.445

#### JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de enero próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta, reproducida, de los bienes embargados como propiedad del demandado en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 233 de 1969, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Laminaciones Lesaca", S. A., contra don Fernando Lorenzo Robas, y que seguidamente se describen:

Una cizalla marca "Jolca". Valorada en 1.000 pesetas.

Una fragua de mano 1 x 1 metros. Valorada en 1.000 pesetas.

Un juego de terraza de una pulgada. Valorado en 1.500 pesetas.

Una curvadora "VAT". Valorada en 2.000 pesetas.

Una máquina de soldar, monofásica, "Giesa", de 220 V. Valorada en pesetas 8.000.

El derecho de traspaso de un local sito en la carretera de Fonz, sin número, de Monzón. Valorado en pesetas 30.000.

Un frigorífico "Edesa", de 180 litros. Valorado en 7.000 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa, seis sillas, armario vitrina, trinchante, sofá de dos plazas y dos sillones. Valorados en 7.000 pesetas.

Valor total de los bienes, 57.500 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; en cuanto al derecho de traspaso, que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local con análogo negocio al del arrendatario por tiempo mínimo de un año, durante el cual no podrá traspasar; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.446

#### JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de enero próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta, reproducida, de los bienes muebles embargados como propiedad del demandado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 232 de 1969, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Comercial Gironés", S. A., contra don Fernando Lorenzo Robas, de los bienes que seguidamente se describen:

Una tronzadora "Cutil", de disco de 300 milímetros de diámetro, de 3 HP. corriente 240 y 380. Valorada en pesetas 25.000.

Una piedra fija de esmeril "Tell", de 1 HP, 220. Valorada en 4.000 pesetas.

Un juego de soplete "Yudo" con manorreductor de oxígeno y acetileno completo. Valorado en 15.000 pesetas.

Un tablero "AEG", de sobremesa, hasta broce de 12 milímetros y motor de 3/8. Valorado en 2.000 pesetas.

Un grupo de soldadura "Giesa", modelo S.M. 453, A 5-T, de cinco intensidades. Valorado en 10.000 pesetas.

Un extintor "Parsis", tipo E.P. 12. Valorado en 500 pesetas.

Un compresor "Siemens", de "Industrias Eléctricas", con motor de 5 HP. Valorado en 30.000 pesetas.

Una caña mangueras, manorreductores de oxígeno y acetileno. Valorado en 2.000 pesetas.

Un taladro "BAT" para tubos de 1/8. Valorado en 2.000 pesetas.

Una curvadora "BAT" para tubos y redondos. Valorada en 3.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano-Olivetti, Lexicón 80", número 1271131. Valorada en 5.000 pesetas.

Dos sillas patas metálicas y asiento y respaldo de skai. Valoradas en pesetas 1.000.

Un archivador metálico de cinco cajones "ABC", Mondragón. Valorado en 5.000 pesetas.

Un armario metálico de dos hojas de 1,75 x 0,90. Valorado en 3.000 pesetas.

Una rozadora automática "Sideric", con motor de 0,33 HP. Valorada en pesetas 3.500.

Un grupo de soldadura eléctrica "Giesa", trifásica, de 220 V. Tasado en pesetas 9.000.

Una esmeriladora eléctrica de mano, "AEG", tipo "DSW", 1.000 de 1.600 V. Valorada en 2.000 pesetas.

Una dobladora de pletinas, manual. Valorada en 1.000 pesetas.

Una mesa soporte para máquina de escribir. Valorada en 300 pesetas.

Ocho botes de pintura negro mate, de 5 kilos cada uno, marca "Química Universal", S. A. Valorado en 4.000 pesetas.

Tres barras de aluminio en T, de unos cinco metros cada una. Valoradas en 1.500 pesetas.

Cinco barras de aluminio anodizado

en V, de unos cuatro metros cada una. Valoradas en 2.500 pesetas.

Cinco barras de aluminio de tres ondas, de unos 4 metros cada una. Valoradas en 2.500 pesetas.

Valor total de todos los bienes: pesetas 133.800.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.391

### COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE PLANAS DEL PINERAL, DE NONASPE

Se pone en conocimiento de todos los regantes de las acequias de Planas del Piñeral que a partir de los ocho días siguientes al en que aparezca el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y a las doce horas del día, en el salón de actos del Sindicato de Riegos, se celebrará Asamblea plenaria extraordinaria. De no resultar mayoría, a las trece horas del mismo día tendrá bien por sí mismos, o por delegación, deberán concurrir todos los regantes, lugar en segunda convocatoria, a la que alegando por escrito las causas que justifiquen sus ausencias.

En dicha Asamblea se discutirá el siguiente:

#### Orden del día

1.º Ratificar la determinación de la Presidencia de tramitar acta de notoriedad de aprovechamiento de aguas públicas.

2.º Nombramiento de la Comisión que ha de redactar las Ordenanzas por las que ha de regirse la Comunidad.

Nonaspe, 24 de noviembre de 1969. El Presidente, (ilegible).

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones